

SERVICIOS OFTALMOLOGICOS S.A

AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo resuelto en fecha 01-09-2022, el Directorio de SERVICIOS OFTALMOLOGICOS SA, con domicilio legal en Juan de Garay 2532 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01-03-2021 ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31-08-2022 se ha dispuesto aumentar el capital social de SERVICIOS OFTALMOLOGICOS SA en la suma total de \$ 240.000. Dicho aumento podrá ser integrado mediante la capitalización aportes irrevocables. En virtud de ello publica el presente a los a los fines del ejercicio que les confiere el Art. 194 de la Ley 19.550 (derecho de suscripción preferente y de acrecer). Instrumentación: dentro del plazo perentorio establecido para el ejercicio de los derechos contenidos en el art. 194 de la LS deberá suscribirse el pertinente "Contrato de Suscripción de Acciones" cuya minuta obra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la sociedad. El plazo legal para el ejercicio de los derechos contenidos en las normas precedentemente citadas comenzará a correr el día hábil siguiente al día en que se haya efectuado la última de las tres publicaciones que SERVICIOS OFTALMOLOGICOS S.A efectuará y se extenderá por un plazo de 30 días corridos. Santa Fe, septiembre de 2022.-

\$ 135 486166 Nov. 10 Nov. 14

AGRODEL S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos AGRODEL S.A. S/ Constitución de Sociedad, Expte. 690 Año 2022, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que, en la localidad de Suardi, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 19/09/2022, Sergio Clementino DELFINO, de profesión Productor Agropecuario, nacido el 27/04/1960, DNI 13.639.796, CUIT 20-13639796-7, apellido materno Fontanessi, casado en primeras nupcias con Gladis Lucía Durando, domiciliado en calle Zavaleta Nº 113 de la localidad de Suardi, Pcia. de Santa Fe; Joaquín DELFINO, de profesión Administrador de Empresas, nacido el 17/02/1989, DNI 34.379.604, CUIT 20-34379604-9, apellido materno Durando, soltero, domiciliado en calle Zavaleta Nº 113 de la localidad de Suardi, Pcia. de Santa Fe; Federico DELFINO, de profesión Productor Agropecuario, nacido el 11/04/1990, DNI 34.885.462, CUIT 20-34885462-4, apellido materno Durando, soltero, domiciliado en calle Alfonsina Storni Nº 346, de la localidad de Suardi, Pcia. de Santa Fe; y Magali DELFINO, de profesión Contadora Pública Nacional, nacida el 25/10/1995, DNI 38.981.553, CUIT 27-38981553-0, apellido materno Durando, soltera, domiciliada en calle Mariano Moreno Nº 837, de la localidad de Suardi, Pcia. de Santa Fe, todos argentinos, hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada AGRODEL S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola, la

preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas, cereales, oleaginosas y productos alimenticios. Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, así como la fertilización, movimiento de suelo, picado para forraje, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pastura. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Capital social: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por Mil Acciones (1000), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: SERGIO CLEMENTINO DELFINO, DNI 13.639.796, CUIT 20-13639796-7; DIRECTOR SUPLENTE: JOAQUIN DELFINO, DNI 34.379.604, CUIT 20-34379604-9. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Sede Social: Zavaleta N° 113 de la localidad de Suardí, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 200 489267 Nov. 10

OPTICA MODELO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados OPTICA MODELO S.R.L., expediente 2344/2022, que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento de fecha, 29 de septiembre del año 2022, BENASSI JOSEFINA, de apellido materno BRONDINO, DNI 40.268.574, argentina, mayor de edad, nacida el 28 de enero de 1998, de profesión estudiante, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 335 de la ciudad de San Jorge, provincia de santa fe, soltera; GAZZERA LUCIA, de apellido materno BRONDINO, DNI 34.489.283, argentina, mayor de edad, nacida el 11 de abril de 1989, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 375 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, soltera; BENASSI VICTORIA, de apellido materno BRONDINO, DNI 40.268.575, argentina, mayor de edad, nacida el 28 de enero de 1998, de profesión técnica universitaria en óptica y contactología, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 355 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, soltera y GAZZERA SANTIAGO, de apellido materno BRONDINO, DNI 35.167.816, argentino, mayor de edad, nacido el

27 de abril de 1990, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Mendoza 746 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, soltero, todos hábiles para contratar, a fin de constituir una sociedad de responsabilidad

- Denominación de la sociedad: OPTICA MODELO S.R.L.

- Fecha de constitución: 29 de septiembre de 2022.

- Domicilio: Moreno N° 1104, de la ciudad de San Jorge.

- Objeto social: 1) La Compra, venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos relacionados directa e indirectamente con artículos de la Industria Óptica y de la Contactología y Oftalmología en general y 2) Venta al por mayor y menor de artículos de óptica, lentes de sol, y fotografía. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

- Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil), en cuotas de \$ 10 c/uno.

- Administración y fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de GAZZERA SANTIAGO, DNI 35.167.816, CUIT 20-35167816-0 y BENASSI VICTORIA, DNI 40.268.575, CUIT 27-40268575-7., como socios gerentes, usarán la firma personal seguida de la palabra Socio Gerente y la denominación de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

- Representación legal: A cargo de los socios gerentes GAZZERA SANTIAGO y BENASSI VICTORIA.

- Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

\$ 68,85 489253 Nov. 10

ARINCI HNOS. S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez 10 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, a cargo del Registro Público de Rosario, dentro de los autos "ARINCI HNOS S.A.S. s/Constitución 50 AÑOS \$500.000 (500.000 A VN \$1) Sede Social: PERGAMINO N° 839 - PAVON ARRIBA - TR: \$3.375" Expte 4356/2022, se hace saber que en fecha 12 de septiembre de 2022, reunido el socio único Arinci Jorge Remo, DNI 17472680, empresario, domicilio real en calle Pergamino 839 de Pavón Arriba, Santa Fe, se constituyó "ARINCI HNOS S.A.S.", en su sede de calle Pergamino 839 de Pavón Arriba, Santa Fe, Razón Social y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de ARINCI HNOS S.A.S. y tendrá su domicilio legal en calle Pergamino 839 de Pavón Arriba, Santa Fe, C.P. 219. Fecha de Constitución: 12 de septiembre de

2022. Duración y Capital: La sociedad tendrá una duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público. El Capital Social se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$500.000), dividido en quinientas mil (500.000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, que el socio ha suscrito de la siguiente manera: Arinci Jorge Remo, DNI 17472680, quinientas mil (500.000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y representativas de quinientos mil pesos (\$500.000). Objeto Social: Fertilización orgánica (esparcido de enmiendas orgánicas). Servicio de fletes. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Comercialización mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionados con el objeto agropecuario. Explotación agrícola y ganadera, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en los siguientes rubros: 1- Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambo, labores de granja, avicultura y apicultura. 2- explotación agrícola en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, semillas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura. Servicio de siembra y cosecha. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionados con dicho objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Jorge Remo Arinci, siendo designado suplente Agustín Arinci. La fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio. Cierre de Ejercicio: El día 30 de septiembre de cada año se confeccionará un Balance General e Inventario de los negocios sociales. Se informa que los CUIT del socio consta junto a los datos de éste.

\$ 120 488879 Nov. 10

ATMANDIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Publicación por un día en BOLETÍN OFICIAL Santa Fe de la siguiente reconducción de ATMANDIA S.R.L.:

El 01 de Julio de 2022, los señores Tomás Llanos, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1.996, D.N.I. Nro. 38.597.201, CUIT 20-38597201-7, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Colón 1478, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Gabriel Roberto Llanos, argentino, nacido el 20 de Julio de 1.966, D.N.I. Nro. 18.242.524, CUIT 23-18242524-9, casado en primeras nupcias con Melania Musuruana, de profesión Psicólogo, domiciliado en calle Paraguay 169 Piso 7 Dpto. C, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe;, ambos con capacidad legal para contratar; se declaran únicos socios de la sociedad Atmandia S.R.L. y resuelven la reconducción de la sociedad, de acuerdo a artículo 95 Ley 19550, por un período de 20 años a partir de la inscripción en el registro Público de Comercio y un aumento de capital a \$ 800.000.- teniendo en cuenta que a la fecha estaba conformado por \$ 80.000.- De este modo el Capital Social que es actualmente de

(80.000) cuotas de \$ 10.- cada una, es decir, \$ 800.000.- queda así conformado: Gabriel Roberto Llanos, sesenta mil (60.000.-) cuotas de \$ 10.-cada una, es decir \$ 600.000.- y Tomas Llanos, veinte mil (20.000.-) cuotas de \$ 10.- cada una, es decir \$ 200.000.-

\$ 60 488949 Nov. 10

AGRO TRANQUERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Se prorroga la duración de la sociedad que vencía el 24 de octubre de 2022 por 30 (treinta) años más, o sea hasta el 24 de octubre de 2052.

2) Se aumenta el capital social que estaba fijado en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,-) ya integrados a la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,-), o sea aumentarlo en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,-). Este aumento dividido 2.000 cuotas de Pesos Cien (\$100,-) que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Carlos Bruno Riboldi suscribe 200 cuotas que representan un capital de \$ 20.000.-, el señor Bruno Hernán Riboldi suscribe 1.700 cuotas que representan un capital de \$ 170.000,-y la señora Elina Carla Riboldi suscribe 100 cuotas que representan un capital de \$10.000.-.

3) Nueva conformación del capital social: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,-) dividido en seis mil (6.000) cuotas de Pesos Cien (\$100,-) cada una, dividido entre los socios de la siguiente manera: Carlos Bruno Riboldi 1.800 cuotas, Bruno Hernán Riboldi 3.900 cuotas Elina Carla Riboldi 300 cuotas.

4) Fecha de instrumento: 17 de octubre de 2022.

\$ 50 488991 Nov. 10

ARROW DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del contrato social: 20 de octubre de 2022

2) Datos de los socios: Martín Hernán Molinas, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1976, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Micaela Fernanda Prado, con domicilio en calle Bv. Oroño 5445 de Rosario, Santa Fe, con documento de identidad DNI Nº 25.524.239, CUIT 20-25524239-4; Micaela Fernanda Prado, argentina, nacida el 10 de mayo de 1979, de profesión contador público, de estado civil casada en primeras nupcias con Martín Hernán

Molinas, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante 1775 de Rosario, Santa Fe, con documento de identidad DNI N° 25.161.753, CUIT 27-25161753-3,

3) Denominación: ARROW DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio social: Zuviría 5439 - Rosario - Santa Fe.

5) Objeto social: 1) la venta al por mayor de productos alimenticios no perecederos, golosinas, bebidas y artículos de limpieza. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo así mismo efectuar operaciones de importación y exportación. 2) Prestar servicios de mensajería, de operadores logísticos y dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros al comercio de agentes transportistas y de comunicaciones, especialmente pero sin limitarse a ello, al transporte de todo tipo de correspondencia, encomiendas y/o cualquier otro tipo de envíos actuando por sí o por mandato y en representación de terceros.

6) Plazo de duración: 10 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social es de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00), dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas de \$100,00 (pesos cien) cada una. Las cuotas son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) El señor Martín Hernán Molinas suscribe siete mil doscientas (7.200) cuotas y b) La señora Micaela Fernanda Prado suscribe ochocientas (800) cuotas. Las cuotas se integran de la siguiente manera: Martín Hernán Molinas integra en este acto el veinticinco (25) por ciento en efectivo o sea \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil) y Micaela Fernanda Prado integra en este acto el veinticinco (25) por ciento en efectivo o sea \$ 20.000 (pesos veinte mil). El saldo se obligan a integrarlo también en efectivo dentro de los dos años de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Fiscalización: Administración: Gerente. El cargo es ejercido por Martín Hernán Molinas.

9) Organización de la Administración: Poder de firma: El Gerente.

10) Cierre de ejercicio social: 31 de mayo de cada año.

11) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 100 488966 Nov. 10

AGROSERVICIOS PRA-COR S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de reunión de socios del 26/10/2022 se dispuso lo siguiente: Designación de administrador suplente por renuncia: Con motivo de la renuncia del Sr. Luis Alberto Córdoba a su cargo de Administrador Suplente, se resuelve designar como nueva Administradora Suplente a la Sra. Olga Beatriz Ferrero, quedando el Organo de Administración como seguidamente se detalla:

ADMINISTRADOR TITULAR: Eduardo Raúl Pranzetti.

ADMINISTRADOR SUPLENTE: Olga Beatriz Ferrero, argentina, D.N.I. N° 16.649.506, CUIT N° 27-16649506-2, nacida el 04 de noviembre de 1963, estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Raúl Pranzetti, de profesión ama de casa, domiciliada en Zona Rural - camino interdepartamental, a 1 Km. de la Ruta Pcial. N° 13 hacia el este; a 12,5 Km. de la ciudad de Las Rosas, y a 4,5 Km. de la localidad de Los Cardos - de la localidad de Los Cardos.

Se ratifica como domicilio especial de los Señores Administradores, en un todo de acuerdo al artículo 256 in fine de la Ley General de Sociedades, en la nueva sede social, sita en calle San Lorenzo N° 1271, de la ciudad de Las Rosas.

\$ 50 488962 Nov. 10

AGROPECUARIA EL OLIVO S.A.

SUBSANACIÓN

Se comunica la decisión adoptada por la sociedad "ORTOLANO ALBERTO y TEILLETSCHEA WALTER OSCAR", CUIT N° 30-70948437-7, con domicilio en la Localidad de Colonia Rosa, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, de proceder a su subsanación adoptando el tipo Sociedad Anónima bajo la denominación "AGROPECUARIA EL OLIVO S.A."

1) Datos personales de los socios: Alberto Luis Ortolano, apellido materno CERESA, argentino, nacido el 27/07/1964, de estado civil casado, de ocupación Productor Agropecuario, D.N.I. N° 16.649.325, CUIT N 20-16649325-1, domiciliado en Zona Rural de la Localidad de Colonia Rosa, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, y el Señor Walter Oscar Teilletchea, apellido materno Furlan, argentino, nacido el 20/06/1966, de estado civil divorciado, de profesión Médico Veterinario y Productor Agropecuario, D.N.I. N° 17.731.230, CUIT N 20-17731230-5, domiciliado en calle 12 de Octubre N° 157 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe

2) Lugar y fecha del instrumento de aprobación de la subsanación: Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. 30 de Septiembre de 2.022.-

3) En el mismo acto, se aprueba el Estatuto de "AGROPECUARIA EL OLIVO S.A.".-

4) A la fecha de la aprobación de la SUBSANACIÓN y del ESTATUTO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CONTINUADORA, no existen socios que se retiran o que se incorporan.-

5) Denominación social de la sociedad continuadora: "AGROPECUARIA EL OLIVO S.A.".-

6) Domicilio y Sede Social: Domicilio Social: Localidad de Colonia Rosa, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede Social: Zona Rural de la Localidad de Colonia Rosa, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

7) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. Asimismo tendrá por objeto la prestación de servicios agropecuarios mediante la utilización de maquinarias, implementos y herramientas rurales en general y transporte por cualquier vía, especialmente terrestre de productos y frutos agropecuarios

A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.-

8) Plazo de Duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

9) Capital Social: El capital social es de Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 1.850.000,00.-) representado por Un mil ochocientos cincuenta (1.850) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.-

10) Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En caso que la Asamblea establezca la existencia de un Directorio plural dentro del límite de hasta tres directores establecido en este estatuto, en la primera reunión de directorio, los miembros elegidos designarán a un Presidente y a un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

11) Representación Legal: La representación social está a cargo del Presidente en caso de Directorio Plural, o del Director titular para el caso de Directorio unipersonal.-

12) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, por lo que la fiscalización estará a cargo de los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 22 del artículo 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea para la designación de un Síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto. En ese caso, la Asamblea fijará la remuneración de la Sindicatura.

13) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO EN EL ACTO DE SUBSANACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE "DOÑA BLANCA S.A.": Se designa para integrar el Directorio:

Director Titular: a Alberto Luis ORTOLANO, apellido materno CERESA, argentino, nacido el 27/07/1964, de estado civil casado, de ocupación Productor Agropecuario, D.N.I. N° 16.649.325, CUIT N° 20-16649325-1, domiciliado en Zona Rural de la Localidad de Colonia Rosa, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.-

Director Suplente: a Walter Oscar TEILLETCHEA, apellido materno FURLAN, argentino, nacido el 20/06/1966, de estado civil divorciado, de profesión Médico Veterinario y Productor Agropecuario, D.N.I. N° 17.731.230, CUIT N° 20-17731230-5, domiciliado en calle 12 de Octubre N° 157 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

14) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. San Guillermo, 02 de Noviembre de 2022.

\$ 167,55 488804 Nov. 10

BRUPAT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto así, en los autos Caratulados: BRUPAT S.R.L. S/Designación de gerentes y modificación de contrato (CUIJ N° 21-05209500-7) que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber respecto de dicha sociedad lo siguiente:

Que por decisión de los socios de la Sociedad de BRUPAT S.R.L., se ha decidido la modificación del estatuto y la designación de una nueva gerencia, en fecha 26/09/2022, haciéndose saber lo siguiente:

1) Se han modificado las cláusulas CUARTA Y SEXTA, las que quedan redactadas del siguiente modo: CUARTA: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

a) Pesca, caza marítima y recolección de recursos del mar y del Río

Explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, ya sea mediante barco factoría, de altura, costero, o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito, como así también en ríos, lagos, lagunas y bañados.

b) Industrialización de recursos del mar y río. Fabricación de elementos para la actividad Industrialización y conservación de los recursos vivos del mar y de río mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado: fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueren aptos para la industria pesquera. Fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbres en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar, como el cultivo de peces y mariscos y del río.

c) Comercialización de productos. Explotación de frigoríficos

Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima, ribereña y en general de todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no, sin limitación alguna. Compraventa, arriendo, permuta, explotación, locación, administración, instalación de frigoríficos para enfriamiento o congelación y administración por cuenta propia y/o de terceros de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar y sus subproductos, como así también el transporte de los mismos, interno y/o internacional. Comercialización de productos alimenticios fríos y congelados, mediante el uso de las cámaras de frío y freezers de las instalaciones que pertenezcan a la sociedad o a terceros.-

d) Comercialización de buques y cámaras frigoríficas para la pesca

Compraventa, importación y exportación de buques pesqueros, buques factorías, sus repuestos y accesorios, arrendamientos y/o leasing de buques, cámaras frigoríficas y/o frigoríficos, instalaciones portuarias y equipos de procesamiento de productos de mar y río, apertura de bocas de expendio mayoristas y minoristas.-

e) Investigaciones vinculadas con la pesca

Desarrollar y realizar estudios e investigaciones científico-técnico-ictiológicos, que tengan por fin promover el progreso y desenvolvimiento del quehacer pesquero en todas sus formas con facultad de crear indicaciones. -

f) Comercialización de productos que requieran cadena de frío

Comercialización de productos alimenticios fríos y congelados, mediante el uso de las cámaras de frío y freezers de las instalaciones que pertenezcan a la sociedad y/o terceros.

g) Operaciones de índole inmobiliaria

Operaciones inmobiliarias, tanto de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales. Pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones, comisiones de productos al por mayor o menor y operaciones afines o complementarias de cualquier clase.

Para el desarrollo del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social.

SEXTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de una o más personas, socios o no, en forma individual e indistinta, a quienes se los designa gerentes y ejercerán el cargo por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles. En tal sentido, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales o facultades expresas conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994 -to) y disposiciones aplicables del decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, los que sean accesorios, consecuentes o preparatorios de él: entre ellos, operar con instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar o revocar a una o más personas poderes especiales, generales, judiciales -inclusive para querellar criminalmente- de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto, tarea o

hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, relacionadas con la gestión impuesta por el objeto social, con las limitaciones que en forma expresa imponga el presente Estatuto. Los gerentes depositarán cada uno en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$12.000.- (Pesos Doce Mil) en efectivo. Les queda expresamente prohibido a los socios, en forma individual o conjunta comprometer la firma social en finanzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad.

2) Se designan como Socios Gerentes por el Período de 3 ejercicios sociales, a:

Patricia Eva Ramírez, DNI N° 16.455.421, CUIT N° 27-16455421-5, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión comerciante, nacida el 19 de noviembre de 1962, con domicilio en calle Pasaje Público 3950 de la Ciudad de Santa Fe;

Marcos David García, DNI N° 26.072.645, CUIT N° 20-26072645-6, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, nacido el 2 de Julio de 1977, con domicilio en calle La Pampa 6974;

Quienes ejercerán el cargo por tres ejercicios sociales, teniendo el uso de la firma social de forma individual e indistinta, ello conforme lo estipula y faculta el estatuto. Santa Fe, 27 de Octubre de 2.022. Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).

\$ 260 488869 Nov. 10

AUSEL”S S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

AUSEL”S S.A., hace saber por el término de ley, que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/21 y conforme consta en el Acta respectiva, se decidió fijar en un Director Titular y un Director Suplente, y fueron designados como Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Claudio César Seleme y como Director Suplente la Sra. Inés Mónica Guerra; quienes constituyeron domicilio especial en calle Presidente Roca 1651 de la ciudad de Rosario y aceptaron los respectivos cargos.

\$ 50 488875 Nov. 10

BRISIANA S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por

reunión de socios de Brisiana S.R.L. de fecha 01 de septiembre de 2017 se ha resuelto: Primero: Disolver la sociedad que conforman por expresa decisión de los socios. Autos: BRISIANA S.R.L. s/Disolución de Sociedad, Expte. N° 385 - Año 2018. Santa Fe, 24 de Octubre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 488992 Nov. 10

BORDERIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 7 celebrada en fecha 31 de julio de 2021, se ha nombrado como Presidente: Verónica Palmira Irazoqui, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 27.115.710, de apellido materno Crognoletti, profesión empresaria, casada con Guillermo Pablo Tornatore, con domicilio en Av. Libertad 205 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. CUIT 27-27115710-5.- Director Suplente: Guillermo Pablo Tornatore, D.N.I. 18.074.637, argentino, mayor de edad, de apellido materno Acquaroli, empresario, casado con Verónica Palmira Irazoqui, con domicilio en Av. Libertad 205 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. CUIT 20-18074637-5.

\$ 50 488791 Nov. 10

ACIMA*R S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Accionistas: Laura Barbieri, de apellido materno Orellano, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en segundas nupcias con Marcelo Fabián Broda, con domicilio en calle Álvarez Condarco N° 1430 Bis lote 8 de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 6 de julio de 1976, de profesión comerciante, de sexo femenino, con D.N.I. N° 25.381.230, CUIT N° 27-25381230-9, Julieta Barbieri, de apellido materno Orellano, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Maximiliano Nannini, con domicilio en calle Américo Tonda N° 9366 de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 16 de mayo de 1980, de profesión comerciante, de sexo femenino, con D.N.I. N° 28.199.984, CUIT N° 27-28199984-8, y Victoria Barbieri Quinteros, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Chacabuco N° 1302 Piso 6 de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 23 de mayo de 1996, de profesión comerciante, de sexo femenino, con D.N.I. N° 39.659.807, CUIT N° 27-39659807-3.

Fecha del acta: 11 de agosto de 2020

Razón Social: Acima*R S.A.

Domicilio: Colectora Este de la Autopista AU09 Km. 284 - Alvear - Departamento Rosario - Provincia de Santa Fe

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital: \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de productos y subproductos siderometalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos: de chatarra y materias primas utilizadas en la industria siderúrgica. Pudiendo actuar como agente o representantes de fabricantes. Y b) Exportadora e importadora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Fiscalización: a cargo de todos los accionistas.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 488838 Nov. 10

BIODERA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar edictos sobre la constitución de BIODERA S.R.L.:

1) Integrantes de la sociedad: Ramallo Juan Manuel, argentino, soltero, DNI Nº 38.600.211, de profesión Comerciante, de apellido materno López, con domicilio en calle Güemes 496 de la ciudad de Villa Constitución provincia de Santa Fe, nacido el 28 de noviembre de 1994, CUIT Nº 20-38600211-9, Lujambio Tomas Javier, argentino, soltero; DNI Nº 37.701.161, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, de apellido materno Schuster, con domicilio en Bigatti 2135 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 20 de julio de 1994, CUIT Nº 23-37701161-9 y Sordelli Lautaro argentino, soltero, DNI Nº 38.904.843, de profesión Comerciante, de apellido materno Torregiani, con domicilio en calle Callao 606 Piso Nº 2 Departamento B de la

ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 08 de abril de 1995 CUIT N° 20-38904843-8

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de octubre de 2022.

3) Denominación Social: Biodera S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Callao 606 Piso N° 2 Departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar, por sí o asociada con terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, provisión, prestación, asesoramiento e intermediación de: a) Productos y servicios para uso industrial, oficinas, minero, agropecuario, automotriz y de construcción; b) Productos y servicios relacionados a la eficiencia energética; c) Realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales de diversos destinos, compra venta y negociación de títulos, warrants, acciones, valores, créditos u obligaciones negociables, en cualquiera de las modalidades y sistemas; d) Comercialización electrónica de productos y bienes; e) Gestión de procesos internos para cualquier tipo de sociedad, persona o entidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de seis millones de pesos (\$ 6.000.000) representado por veinte mil (60.000) acciones valor nominal cien pesos (VN \$ 100) cada una.

8) Administración y representación legal: Está a cargo de una gerencia plural, que actuará de manera indistinta en los actos que lleven a cabo para el cumplimiento de su objeto social.

9) Fiscalización: Está a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 100 488805 Nov. 10

COAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, a los 08 días del mes de Julio del año 2022, se reúnen, entre los señores: a) Adelqui Ademar Galetto, argentino, nacido el 18 de Febrero de 1957, DNI N° 12.993.406, CUIT N° 23-12993406-9, médico, casado, con domicilio en calle Crespo 341 de Rosario, provincia de Santa Fe, b) Pablo Galetto, argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1984, DNI N° 30.666.494, CUIT N° 20-30666494-9, médico, casado, con domicilio en calle Crespo 341 de

la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, c) Marcos Galetto, argentino, nacido el 25 de Febrero de 1987, DNI N° 32.908.192, CUIT N° 20-32908192-4, licenciado en comunicación social, divorciado de la Sra. Antonela Tosi, con domicilio en calle Av. Carballo 230 de Rosario de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y d) Ignacio Galetto, argentino, nacido el 4 de Marzo de 1988, DNI N° 33.301.500, CUIT N° 20-33301500-6, comerciante, soltero, con domicilio en calle Crespo 341 la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Silvina Mariel Teran, argentina, nacida el 27 de Septiembre de 1968, DNI N° 20.408.672, CUIT N° 27-20408672-4, médica, con domicilio en calle Juan José Paso 790 de Rosario, provincia de Santa Fe; únicos socio de la sociedad convienen lo siguiente:

Primera: El cedente Marcos Galetto vende, cede y transfiere a favor del cesionario Adelqui Galetto, noventa y tres cuotas -93- cuotas valor nominal doscientos -250- pesos cada una, venta cesión y transferencia que se realiza por el precio total de pesos veintitrés mil doscientos cincuenta -23.250- importe que el cesionario hace efectivo en este acto, en dinero y que el cedente recibe de manos del cesionario y por el que otorga por medio del presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre la citada cuota, agregando que dentro del este precio esta incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiere corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

Segunda: En virtud de dichas cesiones los cesionarios manifiestan que aceptan esta venta, cesión y transferencia de cuotas realizadas a su favor y la toma a su cargo con todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas.

Tercera: Con motivo de la anterior cesión el capital social, la cláusula CUARTA del contrato social queda redactada de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas pesos doscientos cincuenta (250) cada una, las cuales corresponden al socio Adelqui Ademar Galetto, ciento ochenta y seis (186) cuotas, que representan la suma de pesos cuarenta y seis mil quinientos (\$ 46.500); al socio Pablo Galetto, noventa y tres (93) cuotas, que representan la suma de pesos veintitrés mil doscientos cincuenta (\$ 23.250), al socio Ignacio Galetto, noventa y tres (93) cuotas, que representan la suma de pesos veintitrés mil doscientos cincuenta (\$ 23.250) y a la socia Silvina Mariel Teran, veintiocho (28) cuotas, que representan la suma de pesos siete mil (\$ 7.000).

\$ 90 489002 Nov. 10

COAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de fecha 15/09/2022 se ha resuelto la revocación del carácter de Gerente de Pablo Galetto, argentino, soltero, DNI N° 30.666.494, nacido el 30/11/1984, de profesión médico, casado, con domicilio en calle Crespo 341 de Rosario, continuando a cargo de la gerencia el Sr. Ignacio Galetto, DNI N° 33.301.500, de profesión comerciante, nacido el 04/03/1988, soltero, domiciliado en calle Crespo 341 de Rosario.

\$ 50 489003 Nov. 10

CARFRAN S.R.L.

CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 01 de noviembre de 2022, la publicación del Contrato de Constitución, dentro del Expte N° CUIJ 21-05529833-2.-

Socios: Juan José Vallavela, argentino, titular del D.N.I. N° 22.753.944, CUIT N° 20-22.753944-6, nacido el 17 de julio de 1972, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María del Carmen Bernasconi, domiciliado en la calle Cerrito 322 de la localidad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe; y el Sr. Nolberto David Lapido, argentino, titular del DNI N° 28.450.015, CUIT N° 20-28450015-7, nacido el 25 de septiembre de 1980, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en la calle Cerrito 322 de la localidad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

Razón Social: Carfran S.R.L.

Domicilio Legal: Cerrito 322, de la ciudad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

Capital Social: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000).

Duración: noventa y nueve (99) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios elaborados con carne vacuna y/o porcina, chacinados, embutidos y sus menudencias, incluyendo la explotación de locales de venta de estos alimentos, prestación de servicio de mano de obra, productos de minimercados y gastronómicos, bebidas gaseosas, aguas minerales y comidas elaboradas con los productos alimenticios enumerados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social.

Administración, dirección y representación: Juan José Vallavela, D.N.I. N° 22.753.944, CUIT N° 20-22.753944-6.

Fiscalización: Estará a cargo todos los socios, es decir de los Sres. Juan José Vallavela y Nolberto David Lapido.

Cierre de ejercicio: 30 de septiembre.

Fecha de constitución: 29 de septiembre de 2022.

\$ 60 488954 Nov. 10

CONSULTORA ARCADIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados Exp. N° 21-0620948-7; Consultora Arcadia S.A. s/Designación de Autoridades, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07 de Septiembre de 2022 se han designado miembros del Directorio a saber: Directora-Presidente: Sayi Nehuen Julia Caputto, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 9 de agosto de 1990, de apellido materno Blinder, DNI N° 35.441.014, empleada, CUIT N° 27-35441014-7, domicilio en calle San Jerónimo 2063, departamento 5 de la ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Carlos Nahuel Caputto, argentino, casado mayor de edad, nacido el 4 de Junio de 1973, de apellido materno Arguelles, DNI N° 23.228.357, empresario, CUIT N° 20-23228357-3, domicilio en calle Gobernador Crespo 2060 de la ciudad de Santa Fe.

El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

Santa Fe, 26 de Octubre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 488895 Nov. 10

DIAZLAC S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos: DIAZLAC S.R.L. s/Ratificación de gerente X 5 Ejercicios. \$ 552; CUIJ N° 21-05528873-6, N° Expediente: 3604/2022, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pueda corresponder.

1- Fecha de acta de Asamblea Ordinaria N° 16 que aprobó la designación de gerente: 01 de diciembre de 2021.

2- Designación al cargo de Socio Gerente: Sr. Luciano Germán Navoni, DNI N° 25.907.283 por el término de cinco (5) ejercicios.

\$ 50 488999 Nov. 10

DUPONT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados DUPONT S.A. s/Designación de autoridades; (Expte. N° 2281, Año 2022, CUIJ N°: 21-052095619), que por asamblea general ordinaria del 13 de septiembre de 2022, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Señor Iván Ulises Dupont, DNI N° 24.684.257, CUIT N° 20-24684257-5, apellido materno Caccia, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1975, casado en primeras nupcias con Carolina Fernanda Ranzini, domiciliado en El Paso Lote N° 285 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Vicepresidente: Señora Melisa Jorgelina Dupont, DNI N° 26.609.891, CUIT N° 27-26609891-5, apellido materno Caccia, argentina, nacida el 28 de agosto de 1978, estado civil divorciada, domiciliada en El Paso Lote N° 312 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Director Suplente: Señor Jorge Domingo Dupont, DNI N° 8.500.186, CUIT N° 20 08500186-9, apellido materno Cortese, argentino, nacido el 10 de marzo de 1947, viudo, domiciliado en calle General López N° 2882 Piso 11 Dpto. B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

El plazo de duración es de dos (2) ejercicios.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares.

Santa Fe, 01 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 488990 Nov. 10

DESARROLLOS P & T S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DESARROLLOS P & T S.R.L. s/Cesión de cuotas - Retiro e ingreso socio - Aumento Capital - Ratificación de gerente, Modificación de objeto según Expte. N° 21 -05529407—8.

Se hace saber:

1) Cedente: Maria Renata Narduci, de Nacionalidad Argentina, nacida el 21 de Diciembre de 1993, titular de D.N.I. N° 37.202.370, C.U.I.T. N° 27-37202370-3 de profesión Abogada, de estado civil

soltera, con domicilio en Bv. Fernando Centeno 1351 de la ciudad de Centeno y Agustín Travella de Nacionalidad Argentino, nacido el 13 de Octubre de 1990, titular de D.N.I. N2 33.498.593, C.U.I.T. N° 20-33498593-9 de profesión Corredor Inmobiliario, de estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural de la ciudad de Centeno. Cesionario: Guido Travella, de Nacionalidad Argentina, nacido el 02 de Octubre de 1986, titular de D.N.I. N° 32.713.676, C.U.I.T. N° 20-32713676-4 de Profesión Abogado, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Laura Delfino, con domicilio en calle Zona Rural de Luis Palacios.

2) Instrumento de Cesión: Acta N° 18 de fecha 15 de Agosto del año Dos mil veinte y dos.

3) Cesión de Cuotas Societarias: Trescientas cuotas sociales de pesos Cien (\$ 1.000,00) valor nominal cada una. Valor de la cesión convenido Cincuenta mil (\$ 300.000).

4) Se incorpora al Objeto Social la actividad de transporte de cargas generales.

5) Aumento de capital social. El capital social se establece en la suma de Pesos Un millón (\$ 1.000.000) divididos en Un mil (1.000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Agustín Travella Quinientas (500) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00) totalmente integrado en efectivo. Por su parte Guido Travella suscribe Quinientas (500) cuotas de capital, o sea la suma de Quinientos mil (\$ 500.000,00) totalmente integrado en efectivo.

6) Se ratifica en cargo de Socio Gerente a Agustín Travella.

Rosario, 02 de Noviembre de 2022 - Dra. Mónica Liliana Gesualdo - Secretaria.

\$ 70 488831 Nov. 10

DEPOSITO LA ESPERANZA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1º a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 37 celebrada en fecha 2 de mayo de 2022, se ha nombrado como Presidente: Omar Alberto Gasparri, argentino, nacido el 26/03/1958, titular del D.N.I. 12.257.698, CUIT 20-12257698-2, empresario, casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra Gentile, con domicilio en calle Ovidio Lagos 4707, de la ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Sra. Silvia Alejandra Gentile, argentina, nacida el 24/05/1966, titular del D.N.I. 17.723.419, casada con Omar Alberto Gasparri, con domicilio en Ovidio Lagos 4707 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. CUIT 27-17723419-8.- Director Titular: Sr. Gabriel Alberto Gasparri, argentino, nacido el 02/01/1986, titular del D.N.I. 31.098.425, CUIT 2031098425-7, casado en primeras nupcias con Jesica De Lorenzi, con domicilio en calle Estado De Israel 2787, de la ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe. Director Titulares: Sr. Luciano Jesús Gasparri, argentino, nacido el 20/11/1989, titular del D.N.I. 33.770.452, CUIT 20-33770452-3, Soltero, con domicilio en calle Ovidio Lagos 4707, de la ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe.- Director Suplente: Sr.

Elías Ezequiel Antonio, argentino, nacido el 04/09/1989, titular del D.N.I. 34.557.395, CUIT 2034557395-0, Soltero, con domicilio en calle Ovidio Lagos 4643, de la ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe.

\$ 60 488793 Nov. 10

DHM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En autos caratulados DHM S.A. s/ Directorio - Expte. N° 4248/2022 - CUIJ 21-05529517-1 que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a los efectos de hacer saber que en fecha 06 de Junio de 2022, los socios de DHM S.A., reunidos en Asamblea General Ordinaria, y por unanimidad han resuelto la designación de nuevo directorio, cuya conformación fuera ratificada en nueva Asamblea de fecha 22 de agosto de 2022, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente del Directorio: Señora Graciela Beatriz Córdoba como Presidente

Vicepresidente del Directorio: Señor Daniel Héctor Marrano, nacido el 09 de Agosto de 1.956, titular del D.N.I. N° 12.720.093, con domicilio en calle Moreno N° 3.086 de Rosario;

Directores Suplentes: María Soledad Córdoba, nacida el 20 de junio de 1.980, titular del D.N.I. N° 28.829.210, con domicilio en calle España N° 11, piso 5, Dpto "A" de Rosario y a José Alberto Córdoba, nacido el 31 de mayo de 1.960, titular del D.N.I. N° 13.957.851 con domicilio en calle Amenábar N° 2.406.

Rosario, Noviembre 2022.

\$ 50 488905 Nov. 10

ESTABLECIMIENTOS

METALURGICOS GAYS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 665/2022, CUIJ 21-05395260-4, se publica lo siguiente. La sociedad ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GAYS S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 19/04/2022 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto

estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Director Titular: Eduardo Mario Gays, DNI 14.889.801 (CUIT 20-14889801-5), apellido materno Mastrandrea, nacido el 16/04/1962, de estado civil casado, domiciliado en calle Bolívar 169 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Adriana Marisa Lorenzo, DNI 16.200.609 (CUIT 27-16200609-1), apellido materno Burdisso, nacida el 06/01/63, de estado civil casada, domiciliada en Bolívar 169 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela 31/10/2022, Julia Fascendini, secretaria.

\$ 60 488891 Nov. 10

FENSTER S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 26 días del mes de Octubre del año 2022. los señores Stoddarf Tomas, argentino, nacido el 16 de marzo de 1996, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Omar Carrasco 2406 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. con Documento Nacional de Identidad N° 39.502.632. de profesión ingeniero civil. CUIT 20-19502632-2, Arino Jerónimo, argentino, nacido el 12 de abril de 1996, de estado civil soltero. domiciliado en la calle Paseo 659 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 39.662.672, de profesión comerciante. CUIT 20-39662672-2. Ceratto Sebastián Lucio, argentino, nacido el 18 de junio de 1996, de estado civil soltero. domiciliado en la calle 9 de julio 2731 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 39.754.035, de profesión contador. CUIT 23-39754035-9 y Tomas Lescano, argentino, nacido el 15 de mayo de 1996, soltero, domiciliado en la calle Buenos Aires 1425 7mo A de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 39.121.402, de profesión comerciante. CUIT 20-39121402-7: todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente estatuto:

Denominación: FENSTER S.R.L.

Domicilio: Buenos Aires 1425 7mo A. Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: a) Colocación de cristales en obra (incluye la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio): h) Fabricación de aberturas y estructuras para la construcción: e) Venta al por mayor y al por menor de aberturas (incluye puertas. ventanas, cortinas de enrollar, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placard): d) Fabricación de muebles y partes de muebles.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija en \$ 2.000.000.- dividido en 200.000 cuotas de \$10.- cada una, de las cuales 40.000 cuotas pertenecen a Stoddart Tomas. 40.000 cuotas a Arino Jerónimo. 40.000 cuotas a Ceratto Sebastián Lucio y 80.000 cuotas a Lescano Tomas.

Gerencia Y Administración: Estará a cargo de Lescano Tomas quien actuará como socio gerente en forma individual y/o indistinta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha De Cierre De Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 105 488944 Nov. 10

EL CONSUELO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados: EL CONSUELO S.A. s/ Designación De Autoridades (Expte 583/ 22), según decreto de fecha 28-10-2022 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según Acta De Asamblea Ordinaria N°48 de fecha 20-07-2022 Y - Acta De Directorio N° 143 de fecha 20-07-2022 se resolvió la designación de un nuevo Directorio para un nuevo periodo de 3 (Tres) Ejercicios: quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Zonia Graciela Maino, de nacionalidad argentina, DNI N° 6.166.948, apellido materno Piancantelli, nacida el día 27 de Octubre de 1949, de profesión Ingeniera Agrónoma, CUIT 27-06166948-0, de estado civil casada en primeras nupcias con Julio Argentino Vera Candiotti DNI N° 5.408.029, domiciliada en Calle Alvear N° 1177 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Vice-Presidente: Olga Beatriz Maino, de nacionalidad argentina. DNI N° 5.489.389, apellido materno Piancatelli, nacida el día 10 de Diciembre de 1946, de profesión Psicóloga, CUIT 27-05489389-8, de estado civil casada en primeras nupcias con José Darío Bustamante DNI N° 7.856.733, domiciliada en Calle Vedia N° 157 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Director Suplente: Emilio Vera Candiotti, de nacionalidad argentino, DNI N° 26.860.149, apellido materno Maino, nacido el día 18 de Octubre de 1.978, de profesión Administrador Rural CUIT 20-26860149-0, estado civil soltero, domiciliado en Calle Alvear N° 1177 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Los Directores aceptación de los cargos designados y constituyen domicilios especiales en la Sede Social sita en Calle Alvear N° 1. 177 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 03 de Noviembre 2022.

\$ 100 489017 Nov. 10

FLAMINI HOGAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FLAMINI HOGAR S.R.L. s/Constitución de Sociedad Por Subsanación de "Flamini Hogar Sociedad De Hecho (Expte. N° 1723, Año 2020) se ha ordenado la siguiente publicación: Reunidos los señores Marcelo Oscar Flamini, Héctor Dante Flamini, Mauro Flamini, Bruno Flamini y Alejandro Flamini acuerdan la constitución de Flamini Hogar S.R.L. continuadora de Flamini Hogar S.H., en las condiciones que se describen a continuación:

1) Datos de los socios: Marcelo Oscar Flamini, argentino, D.N.I. N° 13.759.945, CUIT N° 2013759945-8, nacido el 12 de Agosto de 1.960, domiciliado en calle Sarmiento N° 4679, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Héctor Dante Flamini, argentino, D.N.I. N° 13.333.137, CUIT N° 23-13333137-9, nacido el 12 de Septiembre de 1957, domiciliado en calle Pedro Díaz Colodrero N° 1620 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Mauro Flamini, argentino, D.N.I. N° 34.827.523, CUIL N° 20-34827523-3, nacido el 05 de Enero de 1990, domiciliado en calle Sarmiento N° 4679 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Bruno Flamini, argentino, D.N.I. N° 32.176.304, CUIL N° 23-32176304-9, nacido el 19 de Abril de 1986, domiciliado en calle Pedro Díaz Colodrero N° 1620 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y Alejandro Flamini, argentino, D.N.I. N° 34.162.707, CUIL N° 23-34162707-9, nacido el 23 de Noviembre de 1988, domiciliado en calle Pedro Díaz Colodrero N° 1620 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de noviembre de 2020

3) Denominación Social: FLAMINI HOGAR S.R.L. continuadora de la sociedad FLAMINI HOGAR S.H.

4) Domicilio Legal: Avenida Gral. Paz N° 4680, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a éstos, a las siguientes actividades: explotación, comercialización, distribución, representación, venta por menor y mayor, importación y exportación de electrodomésticos, artefactos para el hogar, equipos de audio y video, muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho, colchones y somieres y demás artículos relaciones con la actividad, dentro y fuera del país.

7) El capital social se fija en \$ 2.100.000,00.- (Pesos dos millones cien mil), dividido en 21.000 (veintiún mil) cuotas de capital de \$ 100, (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Marcelo Oscar Flamini el 45% (cuarenta y cinco), que representa 9.450 (nueve mil cuatrocientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos cien) cada una, lo que hace un valor de \$ 945.000, (Pesos novecientos cuarenta y cinco mil), el señor Héctor .Dante Flamini el 45% (cuarenta y cinco), que representa 9.450 (nueve mil cuatrocientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos cien) cada una, lo que hace un valor de \$ 945.000, (Pesos novecientos cuarenta y cinco mil), el señor Mauro Flamini el 5% (cinco), que representa 1.050 (mil cincuenta) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos cien) cada una, lo que hace un valor de \$ 105.000

(Pesos ciento cinco mil), el señor Bruno Flamini el 2.5% (dos con 50/100), que representa 525 (quinientas veinticinco) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos cien) cada una, lo que hace un valor de \$52.500, (Pesos cincuenta y dos mil quinientos) y el señor Alejandro Flamini el 2.5% (dos con 50/100), que representa 525 (quinientas veinticinco) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos cien) cada una, lo que hace un valor de \$ 52.500 (Pesos cincuenta y dos mil quinientos). Al ser Flamini Hogar SRL continuadora de Flamini Hogar SH, el capital social se encuentra integrado en un cien por ciento, ello conforme al Estado de Situación Patrimonial de Subsanción por artículo 25 de la Ley de Sociedades, el cual se agrega y debe considerarse como parte integrante del presente contrato.

Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad de capital, en reunión de socios, la que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los siguientes socios en forma indistinta: Marcelo Oscar Flamini Y Héctor Dante Flamini quienes revestirán el carácter de Socio Gerente con la amplitud de los derechos y obligaciones que resulten de lo establecido por el artículo 157 de la Ley 19.550. El socio gerente es el que ejerce la representación legal de la sociedad, y su firma la obliga, quedándole absolutamente prohibido comprometerla en fianzas o garantías de terceros o en operaciones extrañas a la misma.

Desempeñarán sus funciones durante el lapso de duración de la sociedad, y sólo podrá ser removido por justa causa.

En el ejercicio de la administración y para el cumplimiento de los fines sociales, los socios gerentes tiene todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, salvo en los que expresamente se determine en reunión de socios, quedando asentada tal decisión en el libro de Actas rubricado.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre. Santa Fe, 14 de octubre de 2022, Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 210 488945 Nov. 10

GERMANSTYLING S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de las normas vigentes, conforme al Art 10 de la ley 19.550. el señor Germán Manuel Chiarotti, D.N.I. 22.698.456, CUIT: 23-22698456-9, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de julio de 1972, de profesión peluquero, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Roxana Danner, con domicilio en calle Mendoza Nro. 2835 - Depto. 2 de la ciudad de Rosario y la señora Daniela Roxana Danner, D.N.I 21.722.753, CUIT: 23-21722753-4, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de septiembre de 1970, de profesión manicura, de estado civil casada en primeras nupcias con Germán Manuel Chiarotti, con domicilio en calle Mendoza Nro. 2835 - Depto. 2 de la ciudad de Rosario, todos mayores de edad y hábiles para contratar.-Constitución: Según Contrato social celebrado el 28 de septiembre de 2022. - Denominación; GERMANSTYLING SRL.- Domicilio:

La sociedad tendrá su domicilio Legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina., siendo su domicilio social en calle Urquiza 2185 P.B. de la ciudad de Rosario - Plazo De Duración; El término de duración será de 50 (cincuenta) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. - Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Prestación de servicios relativos a la belleza personal y cuidado del cuerpo, atendiéndose por tales, entre otros: Peluquería, manicura, podología, cosmetología, centro de estética, barbería, confección de pelucas, postizos, extensiones, tratamientos corporales y faciales, pedicura y depilación. b) La enseñanza del oficio de peluquería, manicura, y asesoramiento de imagen. c) Importación y exportación, compra y venta de productos profesionales o no, y elementos relacionados con la peluquería, por mayor y menor, nacionales e importados. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000), formado por cuarenta mil (40.000), cuotas de valor nominal pesos diez (\$10), cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera; Germán Manuel Chiarotti, veinte mil (20.000), cuotas de capital o sea pesos Doscientos mil (\$ 200.000), y la socia Daniela Roxana Danner veinte mil (20.000), cuotas de capital, o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000). Dicho capital se encuentra conformado por integración de la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000), en el presente acto, equivalente al 25 % y la suma de pesos Trescientos mil (\$ 300.000), equivalente al 75 % restante, a integrar en el lapso de 24 meses a partir de la constitución de la sociedad. - Administración, Dirección Y Representación: Estará a cargo de los socios, en forma indistinta, quienes desempeñaran el cargo de gerente. - Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.- Fecha De Cierre De Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

\$ 100 488932 Nov. 10

GARDEL TRADING S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, Gardel Trading S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 11 de febrero de 2022 se resolvió lo siguiente:

1) Se modificó el artículo 3º del Estatuto adecuando el objeto social a lo dispuesto por la Resolución General Nro. 898/2021 y complementarias de la Comisión Nacional de Valores, restringiendo las actividades del objeto social a las permitidas por dicho organismo para un Agente de Liquidación y Compensación.

2) Se reformaron los artículos 9º y 13º del Estatuto social, incorporándose la posibilidad de celebrar reuniones de directorio y de asamblea bajo la modalidad a distancia.

\$ 50 488874 Nov. 10

G&M SOLUCIONES

ELÉCTRICAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la Prórroga del Contrato Social y aumento de Capital Social de "G&M SOLUCIONES ELÉCTRICAS S.R.L.", según contrato de fecha 31 de octubre de 2022.

G&M SOLUCIONES ELÉCTRICAS S.R.L.

1. Datos de Los Socios: Ozcari Germán Andrés, D.N.I. N° 22.874.769, nacido el 16 de agosto de 1972, argentino, casado en primeras nupcias con Alvarez Gisela Belén, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en Gaboto 1933 1° "B ", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIJ N° 20-22874769-7 y Lipari José Mario, D.N.I. N° 11.873.239, nacido el 10 de octubre de 1955, argentino, casado en primeras nupcias con Rotundo Olga Mabel, de profesión Técnico Electricista, domiciliado en Milán 1382, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-11873239-2, en su carácter de únicos socios de "G&M SOLUCIONES ELÉCTRICAS S.R.L." inscrita en contratos al Tomo 158, Folio 25845, Nro. 2037 del 1 de noviembre de 2007, Prórroga del Contrato Social y Aumento del Capital Social inscrita en contratos al Tomo 163, Folio 30991, Nro. 1933 del 8 de noviembre de 2012, convienen de común acuerdo la prórroga del Contrato Social y aumento de Capital Social que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 y sus modificaciones en general.

2. Plazo De Duración: Queda prorrogado el plazo de duración de la sociedad a partir del vencimiento que opera el 01 de noviembre 2022, produciéndose el próximo vencimiento el 1 de noviembre de 2032.

3. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00) divididos en treinta y cinco mil (35.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Ozcari Germán Andrés, diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital que representan la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000,00); y Lipari José Mario, diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital que representan la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000,00). Los socios ya integraron la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00) hasta la fecha, integran en este acto en efectivo la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500, 00) conforme boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo de pesos doscientos dos mil quinientos (\$ 202.500,00) también se comprometen a integrarlo en efectivo dentro del año de la fecha del presente instrumento.

\$ 60 488884 Nov. 10

INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 30 de octubre de 2020, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad INGENIERIA S.A., se ha resuelto designar: (i) director titular a Guillermo Augusto Cornero , argentino, DNI 16.861.112, viudo, CUIT 23-16861112-9, nacido el 18 de Enero de 1964, de profesión Empresario, con domicilio en calle Dorrego 2534, de la ciudad de Rosario, (ii) director titular Gustavo Antonio Cornero, argentino, DNI 17.324.462, CUIT 20-17324462-3, soltero, nacido el 3 de noviembre de 1965, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Dorrego 21 bis de la ciudad de Rosario, (iii) directora titular a Silvia Elena Cornero, argentina, soltera, DNI 14.510.534, CUIT 27-14510534-5, nacida el 19 de Diciembre de 1961, de profesión Docente, con domicilio en calle Avenida Francia 380 de la ciudad de Rosario, todos por el periodo de tres (3) ejercicios; (iv) Sindico Titular al contador público nacional Edgardo Adrián Coma, argentino, DNI 23.928.847, CUIT 20-23928847-3; (v) Sindico suplente a la contadora pública nacional Adriana Marino, argentina, DNI 24.239.349, CUIT 27-24239349-5, ambos por el termino de 1 (un) ejercicio.

Se hace saber que por Acta N° 407 de fecha 14 de diciembre de 2021, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad INGENIERIA S.A., se ha resuelto designar como sede social a Cerrito 1067 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 488893 Nov. 10

GIANINI DIGITAL S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 1 de Noviembre 2022, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1º) Integrante de la sociedad: Raul Ricardo Gianini, DNI N° 14.354.346, CUIT N° 20-14354346-4 de nacionalidad argentino, nacido el día 14 de Septiembre de 1.961, apellido materno Ciani, de profesión comerciante, estado civil divorciado en primeras nupcias con Rosana Amalia Rosso, según sentencia de divorcio N° 277 de fecha 28/03/2008, domiciliado en Calle Junín 363, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

2º) Fecha del instrumento de constitución: 19/09/2022

3º) Denominación de la sociedad: Gianini Digital S.A.S.

4º) Domicilio de la sociedad: Rivadavia 1382, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades: A) Servicios Informáticos: (1) Consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información; (2) Prestación de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, y la

elaboración y comercialización de productos audiovisuales e informáticos; (3) Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, soporte y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones, equipos informáticos, hardware, software y de aplicaciones; 6) Propiedad Intelectual: Desarrollo, explotación, comercialización de marcas, patentes de invención, modelos y diseños industriales.

6º) Plazo de duración: de veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Capital Social: El capital social es de \$ 150.000, (Pesos ciento cincuenta mil), representado por 15.000 (Quince mil) acciones de Diez (10) pesos, valor nominal cada una, todas de Un (1) voto por acción, la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Ricardo Gianini suscribe 15.000 (quince mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil) del Capital Social-Monto de integración: \$ 37.500 (Pesos treinta y siete mil quinientos) o sea el 25% del capital suscrito. Naturaleza del aporte: Dinerario — Modalidad: 75% restante o sea \$ 112.500 (Pesos ciento doce mil quinientos) también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

8º) Organo de administración y fiscalización. Designar como socios gerentes de la Sociedad a los señores: Raúl Ricardo Gianini, DNI Nº 14.354.346, CUIT Nº 2014354346-4. Suplente: Candela Gianini, DNI Nº 40.575.052, CUIT Nº 27-40575052-5, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de Agosto de 1.997, apellido materno Rosso, de profesión Diseñadora Gráfica, estado civil soltera, domiciliada en calle Maipú 1040, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

9º) Representación legal: Estará a cargo del Socio Gerente.

10º) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Mayo de cada año.

Venado Tuerto, 1 de Noviembre de 2022.

\$ 182,82 488917 Nov. 10

INTERCON S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados INTERCON S.R.L. s/Constitución de sociedad; CUIJ Nº 21-05202916-0, Expte: 421/2020 se ha ordenado publicar lo siguiente: Intercon S.R.L. Contrato Constituido el 17/03/2020. Socios: Chevalier, José María, DNI Nº 25.276.354, CUIL Nº 20-25276354-7, argentino, casado en primeras nupcias - con Mariana Soledad Morandin (DNI Nº 28.658.652), mayor de edad, nacido el 01/06/1976, de -apellido materno Luca, de profesión maestro mayor de obras, domiciliado en calle Almafuerde Nº 767 de la localidad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe

y Chevalier, Matías Fernando, DNI N° 31.699.781, CUIT N° 20-31699781-4 argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 23/08/1985 de apellido materno Luca, de profesión empleado domiciliado en calle Italia N° 2407 de la localidad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. Denominación: Intercon S.R.L. Domicilio: Almafuerte N° 767 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Objeto: El objeto principal de la sociedad será realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 3) realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales y producción de aceites; 4) elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales; 5) creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; 6) instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; 7) importación y exportación de bienes y servicios; 8) actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Duración: El plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse a su vencimiento si así lo resuelve la totalidad de los socios y por el plazo que acuerden, previa inscripción en el Registro antes citado. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal de cada una, que son suscriptas e integradas por los Señores Socios en la siguiente proporción: José María Chevalier, veinte (20) cuotas que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). Matías Fernando Chevalier, ciento ochenta (180) cuotas que representan la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000). Las cuotas se 'integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de Socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente, socio o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegible. En este acto queda designado como Socio Gerente el socio José María Chevalier, quién tendrá el uso de la firma social, Intercon S.R.L. Fiscalización: a cargo de J6s socios. Representación legal: El gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 21 de Octubre de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 170 488855 Nov. 10

JANO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados Exp. N° 21-05209479-5; JANO S.A. s/Designación de Autoridades, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de Septiembre de 2022 se han designado miembros del Directorio a saber: Presidente: Matías Osvaldo Serra Busaniche, peruano, soltero, mayor de edad, nacido el 18 de septiembre de 1975, de apellido materno Busaniche, DNI N° 92.641.586, empleado, CUIT N° 20-92641586-8, domiciliado en calle C. Echague 6945, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Cecilia Gargatagli, argentina, divorciada, apellido materno Puccinelli, nacida el 20 de noviembre de 1980, DNI N° 28.158.339, CUIT N° 27-28158339-0, y con domicilio en B° Los Boulevares III Mz 7 Lote 26 S/N, Aires de Llano de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

Santa Fe, 31 de Octubre de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 488894 Nov. 10

LDM SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la Prórroga del Contrato Social y aumento de Capital Social de LDM Soluciones Industriales S.R.L., según contrato de fecha 31 de octubre de 2022.

1. Datos de los socios: Franzutti Maximiliano Abel, D.N.I. N° 29.658.104, nacido el 08 de agosto de 1982, argentino, soltero, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en Bv. Sarmiento 1110 PB 2° B, de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, CUIT N° 20-29658104-7 y Bulfoni José Ignacio, D.N.I. N° 29.902.385, nacido el 25 de marzo de 1983, argentino, soltero, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en Rodríguez 559, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-29902385-1, en su carácter de únicos socios de LDM Soluciones Industriales S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 163, Folio 30931, N° 1929 del 7 de noviembre de 2012, Cesión de Cuotas Sociales, Reforma Contractual y Recomposición de la Gerencia inscrita en Contratos al Tomo 165, Folio 28993, N° 1835 del 10 de noviembre de 2014, de común acuerdo la prórroga del Contrato Social y aumento de Capital Social que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 y sus modificaciones en general.

2. Plazo de duración: Queda prorrogado el plazo de duración de la sociedad a partir del vencimiento que opera el 7 de noviembre 2022, produciéndose el próximo vencimiento el 7 de noviembre de 2032.

3. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Franzutti Maximiliano Abel, veinte mil (20.000) cuotas de capital que representan la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00); y Bulfoni José Ignacio, veinte mil (20.000) cuotas de capital que representan la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00). Los

socios ya integraron la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00) hasta la fecha, integran en este acto en efectivo la suma de pesos setenta y siete mil quinientos (\$ 77.500,00) conforme boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo de pesos doscientos treinta y dos mil quinientos (\$ 232.500, 00) también se comprometen a integrarlo en efectivo dentro del año de la fecha del presente instrumento.

\$ 60 488883 Nov. 10

LIBERTAD OPERACIONES S.A.

ESTATUTO

Socios: Juan Martín Andrenacci, argentino, nacido el 18/11/1977, 44 años, DNI Nº 25.900.936, CUIT Nº 20-25900936-8, casado, abogado, domiciliado en Italia 42, Piso 13º, de Rosario, Provincia de Santa Fe, Nicolás Martín Arceluz, argentino, nacido el 18/12/1977, 44 años, DNI Nº 26.276.790, CUIT Nº 20-26276790-7, casado, empresario, domiciliado en San Lorenzo 2469, Piso 7º A, de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Ezequiel Alejandro García, argentino, nacido el 15/01/1977, 45 años, D.N.I. Nº 25.588.486, CUIT Nº 20-25588486-8, soltero, empresario, domiciliado en Azcuénaga 8373, Piso 2, Dpto. 4, de Rosario, Provincia de Santa Fe - Fecha del acta constitutiva: 23/09/2022 - Denominación Social: Libertad Operaciones S.A. - Domicilio Social: Rosario, Provincia de Santa Fe - Sede Social: Av. Corrientes 631, Piso 6º, Oficina F - Rosario, Provincia de Santa Fe - Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) adquirir franquicias comerciales de gastronomía para su explotación, administración y/o gerenciamiento. b) La explotación integral de servicios gastronómicos mediante servicios de restaurant, lunch, comida rápida, representaciones y/o concesiones. - Plazo de duración: 70 años desde su constitución. - Capital Social: \$ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de \$ 10 cada una. - Organización legal: Directorio de uno a tres integrantes titulares, según fije la asamblea, y uno o más suplentes. - Representación Legal: A cargo del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente del Directorio, indistintamente. - Duración del directorio: Tres (3) ejercicios. Fiscalización: A cargo de los socios. - Integración del directorio: Director Titular y Presidente: Ezequiel Alejandro García, DNI 25.588.486. - Director Suplente: Daniel Marcelo Gulin, argentino, nacido el 21.06.1986, masculino, DNI Nº 32.125.986, CUIL/T Nº 23-32125986-3, soltero, empleado, domiciliado en calle Nº 1326, Nº 4570 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. - Domicilio especial de los directores: Los denunciados precedentemente - Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 70 488997 Nov. 10

LA OTRA MITAD S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados LA OTRA MITAD S.R.L. s/Renuncia y designación de nuevo gerente; (Expte. N° 536/2022), según decreto de fecha 22-10-2022 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según reunión de socios de fecha 23 (Veintitrés) de septiembre de 2.022 los señores Alejandro Javier Ranalli, de nacionalidad argentino, nacido el día 21 de Septiembre de 1978, D.N.I. N° 26.649.140, apellido materno Baudracco, de profesión Contador Público, CUIT N° 23-26649140-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Laura Morro D.N.I. N° 28.334.717, de profesión Contador Público, domiciliado en Calle Francia N° 255 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de santa Fe y Matías Eduardo Lazzarini, de nacionalidad argentino, nacido el día 30 de Diciembre de 1.974, D.N.I. N° 24.214.694, apellido materno Stettler, de profesión Arquitecto, CUIT N° 20-24214694-9 ,de estado civil soltero, domiciliado en Calle Liniers N° 696 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de La Otra Mitad S.R.L. acuerdan lo siguiente: Renuncia y designación de nuevo gerente

El Señor Matías Eduardo Lazzarini manifiesta en este acto que por razones particulares viene por la presente a renunciar al cargo de gerente que venía desempeñando a la fecha.

El socio Alejandro Javier Ranalli acepta dicha renuncia., quedando de esta manera liberado de todos los derechos y obligaciones que dicho cargo impone.

En este mismo acto se acuerda designar como gerente al socio Alejandro Javier Ranalli, quien acepta de conformidad dicha designación.

Designación gerente: Se designa como socio-gerente al Señor Alejandro Javier Ranalli D.N.I. N° 26.649.140 - CUIT N° 23-26649140-9, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Sede Social: Ratificar la Sede Social en Calle San Martín N° 728 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 01 de Noviembre de 2022.

\$ 120,78 488916 Nov. 10

LOS 3 TIGRES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados LOS 3 TIGRES S.A. s/Designación de autoridades; Expte.: N° 21-05209209-1, año 2022 tramitado ante Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en acta de de Asamblea Ordinaria N° 42 del 1 de Agosto de 2022 los socios han resuelto la designación de un nuevo Directorio atento al vencimiento del plazo del anterior, siendo las nuevas autoridades:

Presidente: Mignola Pablo Héctor, argentino, Comerciante, casado, D.N.I. N° 17.145.753, C.U.I.T. N° 20-17145753-0, nacido el 28-04-1965, con domicilio en Fray M. Esquiú N° 408, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

Vicepresidente: Seia Geraldine Alejandra, argentina, Escribana, casada, D.N.I. N° 18.158.404, C.U.I.T. N° 27-18158404-7, nacida el 19/04/1967, con domicilio en Fray M. Esquiú N°408, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

1º Director Suplente: Mignola Sofía Magali, argentina, Escribana, soltera, D.N.I. N° 38.021.861, C.U.I.T. N° 20-38021861-6, nacida el 15/04/1994 con domicilio en José Ingenieros N° 72 3 P A, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

2º Director Suplente: Mignola Cristian Martín, argentino, Ingeniero, casado. D.N.I. N° 37.287.918, C.U.I.T. N° 20-37287918-2, nacido el 25/03/1993, con domicilio en Fray M. Esquiú N° 408, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

\$ 66 488818 Nov. 10

LARGA VIDA A LAS MARCAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de octubre del año 2022, se reúnen la Sra. Marta Beatriz Franquet, de nacionalidad argentina, nacida el 23/04/1941, estado civil viuda, de profesión bioquímica, domiciliada en calle Entre Ríos 1.355 Piso 5 Dpto. A de Rosario, D.N.I. N°: 3.999.152, CUIT N°: 27-03999152-2; el Sr. Fernando Javier Motta, de nacionalidad argentino, nacido el 05/04/1974, estado civil casado en primeras nupcias con Alexia Soledad Andrei, de profesión diseñador gráfico, domiciliado en calle Güemes 1.972 Piso 6 Dpto. 1 de Rosario, D.N.I. N°: 23.674.951, CUIT N°: 20-23674951-8; la Sra. Alexia Soledad Andrei, de nacionalidad argentina, nacida el 13/10/1980, estado civil casada en segundas nupcias con Fernando Javier Motta, de profesión comerciante, domiciliada en calle Güemes 1.972 Piso 6 Dpto. 1 de Rosario, DNI N° 28.389.309, CUIT N°: 27-28389309-5; el Sr. Cristian Tournier, de nacionalidad argentina, nacido el 01/06/1986, estado civil soltero, de profesión diseñador gráfico, domiciliado en calle Pte. Quintana 3.069 de Rosario, DNI N° 32.125.942, CUIT N°: 20-32125942-2 y el Sr. Gastón Andrés Coletto, de nacionalidad argentina, nacido el 15/02/1994, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Francia 1.262 Piso 1 Dpto. A de Rosario, DNI N° 36.660.291, CUIT N°: 20-3660291-8; quienes resuelven la siguiente cesión de cuotas, ratificación del Gerente y nueva sede social. Cesión de cuotas: La Sra. Marta Beatriz Franquet, la cedente, cede, vende y transfiere al Sr. Fernando Javier Motta, el Cesionario, las 300 cuotas partes de la sociedad de la que es propietaria, representativas del 20% del capital social, de valor nominal de \$ 100 cada una. La Sra. Marta Beatriz Franquet, la cedente, cede, vende y transfiere a la Sra. Alexia Soledad Andrei, la Cesionaria, las 150 cuotas partes de la sociedad de la que es propietaria, representativas del 10% del capital social, de valor nominal de \$ 100 cada una. La Sra. Marta Beatriz Franquet, la cedente, cede, vende y transfiere al Sr. Cristian Tournier, el cesionario, las 150 cuotas partes de la sociedad de la que es propietaria, representativas del 10% del capital social, de valor nominal de \$ 100 cada una. La Sra. Marta Beatriz Franquet, la cedente, cede, vende y transfiere al Sr. Gastón Andrés Coletto, el cesionario, las 150 cuotas partes de la sociedad de la que es propietaria,

representativitas del 10% del capital social, de valor nominal de \$ 100 cada una. Ratificación del gerente: Los socios deciden nombrar en uno (1) el número de gerentes, designándose en este acto para tal función al Sr. Fernando Javier Motta, DNI N° 23.674.951, CUIT N°: 20-23674951-8, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Sede Social: Establecer la sede social en la calle Mendoza 844 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 488907 Nov. 10

MONTAJES QUIROGA F.J.C. S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad de San José de la Esquina, a los 4 días del mes de octubre del año 2022, el Sr. Daniel cesar Quiroga, D.N.I. N° 22.391.488, CUIL N° 20-22391488-9, argentino, soltero, nacido el 26 de octubre de 1971, comerciante, con domicilio real en calle Danielli N° 1840 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe y la Srta. Florencia Soledad Quiroga, DNI N° 42.108.693, CUIT N° 27-42108693-7, argentina, soltera, nacida el 17 de Agosto 1999, comerciante, con domicilio real en calle 25 de Mayo n° 826 de la localidad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente: Denominación: Montajes Quiroga F.J.C. S.A.S. Domicilio: Sede social en Danielli N° 1840 de la localidad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, Argentina. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de la ciudad de Rosario. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Actividades de montajes y reparación de silos y norias o de sus partes o componentes y su ensamble y comercialización. b) Actividades comerciales, mediante la compra-venta, permuta, cesión y comercialización de dichos componentes y repuestos usados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representado por 250.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. La representación estará a cargo del Sr. Daniel Cesar Quiroga, D.N.I. N° 22.391.488 siendo asimismo el administrador titular, y el administrador suplente la Srta. Florencia Soledad Quiroga, DNI N° 42.108.693. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de Octubre de cada año.

\$ 100 488952 Nov. 10

PLAYROOM S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: doña Cassis María, argentina, psicóloga, nacida el 01 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.485.400, CUIT N° 27-33485400-6, casada, domiciliada en Pasco 969 PB E de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y don Paladini Martín Matías, argentino, ingeniero ambiental, nacido el 08 de Octubre de 1988, D.N.I. N° 34.087.703, CUIT N° 23-34087703-9, casado, domiciliado en Pasco 969 PB E de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de constitución: 14/10/2022.

3. Razón Social: Playroom S.R.L.

4. Domicilio: Pasco 969 PB E de la ciudad de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades a) Alquiler de salones para eventos infantiles, con servicio de catering, pelotero, animación, camas elásticas y servicios de entretenimiento en general; b) Explotación de bar y buffet. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: doña María Cassis 2.000 (dos mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000); don Martín Matías Paladini 2.000 (dos mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000). Los socios integran el veinticinco por ciento del dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de un año a contar de la fecha de este contrato.

8. Fiscalización: A cargo de los socios.

9. Administración: a cargo de Cassis María, argentina, psicóloga, nacida el 01 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.485.400, CUIT N° 27-33485400-6, casada, domiciliada en Pasco 969 PB E de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad. En este acto acepta el cargo y firma de conformidad.- El administrador de relaciones frente a la AFIP también estará a cargo de Maria Cassis. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7°.- En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y

Comercial y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación Playroom S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera.

10. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 110 488866 Nov. 10

PLATE SHIPPING SERVICES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Plate Shipping Services S.A. si Aumento de capital dentro del quíntuplo, trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en fecha 10 de diciembre de 2020, mediante decisión unánime por acta de Asamblea General Ordinaria N° 3, se aprobó un aumento de capital hasta la suma de \$ 3.000.000 dentro del quintuplico, modificando el articulo cuarto, quedando el mismo de la siguiente manera: Artículo 4: El capital social es de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000), representado por 3.000.000 de acciones de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

\$ 50 488882 Nov. 10

PILCROW S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con relación a Pilcrow S.A., se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2022 y con el consentimiento expreso de la totalidad de los accionistas, se ha resuelto designar como Director Titular y Presidente al Sr. Alexis Weitemeier, argentino, de apellido materno Mahy, nacido el 04/07/1979, DNI N° 27.114.953, CUIT N° 20-27114953-1, abogado, de estado civil casado, con domicilio en Paraguay 777 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como Director Suplente al Sr. Diego Feser, argentino, de apellido materno Muñoz, nacido el 13.0301975, DNI N° 24.322.504, CUIT N° 20-24322504-4, abogado, de estado civil soltero, con domicilio en Paraguay 777 piso 10 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, ambos fijando domicilio especial en el de la sede social, de acuerdo a lo normado en el art. 256 de la ley 19.950, aceptando expresamente los cargos para los que fueran designados.

\$ 50 488886 Nov. 10

SALTA MATERIALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 21 de octubre de 2022, la publicación de las modificaciones al contrato social, en cuanto a la cesión de cuotas sociales, retiro e ingreso de socio, designación de gerente, dentro del Expte. N° 21-05529747-6. En fecha 21 de septiembre de 2022, el Sr. Iturbe Omar Reinaldo, Argentino, titular de D.N.I. N° 4.989.829, CUIT N° 20-04989829-1, nacido el 14/04/1949 de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Hortensia Noemí López, DNI N° 6.412.720, domiciliado en la calle Brown 278 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, en calidad de cedente, cede y transfiere la totalidad de las cuotas de capital social que posee completamente suscriptas e integradas en la sociedad Salta Materiales S.R.L. de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, el 100% de las mismas al Sr. Iturbe Omar, argentino, nacido el 17/04/1984, D.N.I. N° 30.792.833, CUIL N° 20-30792833-8, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Cettou María Caria, DNI N° 30.792.833, domiciliado en calle Brown 278 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe en adelante denominado el cesionario, la cantidad de 1.619.067 (un millón seiscientos diecinueve mil sesenta y siete) cuotas de capital de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, o sea la cantidad de \$ 1.619.067 (pesos un millón seiscientos diecinueve mil sesenta y siete), quedando el capital social de la firma Salta Materiales S.R.L. de la siguiente manera: El capital social es de Pesos tres millones doscientos treinta y ocho mil ciento treinta y cuatro (\$ 3.238.134) representado por tres millones doscientos treinta y ocho mil ciento treinta y cuatro (3.238.134) cuotas de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios; quedando conformado de la siguiente forma: El socio Iturbe, Norberto Fermin, suscribe la cantidad de 1.619.067 (un millón seiscientos diecinueve mil sesenta y siete) cuotas de capital de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, o sea la cantidad de \$ 1.619.067 (pesos un millón seiscientos diecinueve mil sesenta y siete), el Sr. Iturbe Omar, suscribe la cantidad de 1.619.067 (un millón seiscientos diecinueve mil sesenta y siete) cuotas de capital de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, o sea la cantidad de \$ 1.619.067 (pesos un millón seiscientos diecinueve mil sesenta y siete). Asimismo, partir del día 21 de septiembre de 2022, el Sr. Iturbe Omar Reinaldo, renuncia al cargo de gerente. Seguidamente los socios designan a los Sres. Iturbe Norberto Fermín y al Sr. Iturbe Omar, como Gerentes quienes aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad en los términos de lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 50 488953 Nov. 10

TERRA GÉNESIS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a 08 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, entre, Miguel Angel Alfredo Colonese, argentino, nacido el 29 de agosto de 1961, D.N.I.

Nº 14.163.868, C.U.I.T. Nº 20-14163868-9, casado en lo nupcias con la señora Marcucci Patricia Graciela, D.N.I. Nº 14.752.286, de profesión comerciante, domiciliado en calle 13 de Marzo Nº 315 de la ciudad de Capitán Bermúdez; Lucas Gonzalo Milocco, argentino, nacido el 10 de junio de 1979, D.N.I. Nº 27.335.669, C.U.I.T. Nº 20-27335669-0, casado en 10 nupcias con la señora Martínez Gabriela Paola, D.N.I. Nº 25.556.390, de profesión comerciante, domiciliado en calle Enrique Policastro Nº 485 de la ciudad de Roldán y Pablo Daniel Panario, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1978, D.N.I. Nº 26.770.097, C.U.I.T. Nº 20-26770097-5, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Yapeyú Nº 365 de la ciudad Fray Luis Beltrán; todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos son:

1. Razón Social: Terra Génesis S.R.L.

2. Domicilio: 13 de marzo Nº 315 de la localidad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

3. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a la compra y venta, elaboración y transporte de pellets de cereal. A su vez la misma se encargará de la prestación de servicios de asesoramiento en dichas actividades.

4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor Colonese Miguel Angel Alfredo, quince mil (15.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, el señor Panario Pablo Daniel, siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social y el señor Milocco Lucas Gonzalo, siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5. Duración: El término de duración de la Sociedad será de 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Colonese Miguel Angel Alfredo.

7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 135 488955 Nov. 10

TRANOHF SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados TRANOHF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Cesión de Cuotas - Egreso e Ingreso de Socio -Cambio de Sede: Arenales 46 de Alcorta - Renuncia y Nombramiento de Gerente; Expediente 4610/2022, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de 1ª Instancia Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se hace saber que los Socios Rogelio Mariano Oriolo, D.N.I. N° 14.921.901; Lucia Aida Oriolo, D.N.I. N° 14.505.700; y los señores Federico Gabriel Giustozzi, D.N.I. N° 33.826.824; Mariano Vicente Giustozzi, D.N.I. N° 37.261.322, han dispuesto lo siguiente:

Cesión de Cuotas Sociales: Rogelio Mariano Oriolo dice que:

1) cede, vende y transfiere a favor de Lucia Aida Oriolo la cantidad de Mil (1.000) cuotas, que equivalen a la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) y a 40% de capital social de Tranohf S.R.L.; por el precio total y convenido de Un Millón Doscientos Mil Pesos (\$ 1.200.000), abonados por Lucia Aida Oriolo en la forma convenida entre las partes e instrumentada por separado.

2) Cede, vende y transfiere a favor de Federico Gabriel Giustozzi la cantidad de Ciento Veinticinco (125) cuotas, que equivalen a la suma de Doce Mil Quinientos Pesos (\$ 12.500) y a 5% de capital social de Tranohf S.R.L; por el precio total y convenido de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000), abonados por Federico Gabriel Giustozzi en la forma convenida entre las partes e instrumentada por separado.

3) Cede, vende y transfiere a favor de Mariano Vicente Giustozzi la cantidad de Ciento Veinticinco (125) cuotas, que equivalen a la suma de Doce Mil Quinientos Pesos (\$ 12.500) y a 5% de capital social de TRANOHF S.R.L, por el precio total y convenido de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000), abonados por Mariano Vicente Giustozzi en la forma convenida entre las partes e instrumentada por separado; habiendo en consecuencia, Rogelio Mariano Oriolo luego de este acto cedido, vendido y transferido la totalidad de sus cuotas.

Renuncia y nombramiento de nuevo Gerente: Rogelio Mariano Oriolo renuncia por el presente a su cargo de socio gerente de Tranohf S.R.L. y los socios resuelven a continuación designar como gerente a Lucia Aida Oriolo, quien tendrá amplias facultades para administrar, de acuerdo a la cláusula quinta de su contrato social.

Cambio de Sede Social: Los socios convienen fijar el asiento principal de negocios societarios de Tranohf S.R.L en calle Arenales 46 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe.

En virtud de lo expuesto, los socios convienen introducir las siguientes modificaciones al contrato social: A) fijar el asiento principal de negocios societarios de Tranohf S.R.L en calle Arenales 46 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, por lo que la cláusula primera de Contrato Social quedará redactada así: Cláusula Primera: (denominación y domicilio): la sociedad se denomina Tranohf S.R.L, con domicilio legal y comercial en calle Arenales 46 de localidad de Alcorta, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, sin perjuicio de sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrán establecer en cualquier lugar del país. B) por quedar repartidas las cuotas sociales en la forma detallada en la cláusula Décima Segunda, su cláusula cuarta queda redactada así: Cláusula Cuarta: capital social original y actualizado se encuentra totalmente integrado, y se fija en \$ 250.000 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos), dividido en 2.500

(Dos Mil Quinientas) cuotas sociales de \$ 100 (Cien Pesos) cada una, suscriptas e integradas por sus socios en siguiente manera: Lucia Aida Oriolo 2.250 cuotas de \$100 cada una, que representan 90% de capital social, equivalente a \$ 225.000 (Doscientos Veinticinco Mil Pesos), Federico Gabriel Giustozzi 125 cuotas de \$ 100 cada una, que representan 5% de capital social, equivalente a \$ 12.500 (Doce Mil Quinientos Pesos), y Mariano Vicente Giustozzi 125 cuotas de \$ 100 cada una, que representan 5% de capital social, equivalente a \$ 12.500 (Doce Mil Quinientos Pesos). C) Modificase Titulo III de su Contrato Social quedando redactado así: Titulo III - Designación de gerente y fijación de sede social: 1) resuelven a continuación designar como gerente a Lucia Aida Oriolo, quien tendrá amplias facultades para administrar, de acuerdo a la cláusula quinta de su contrato social, y 2) resuelven además establecer sede social en calle Arenales 46 de la localidad de Alcorta, departamento Constitución, provincia de Santa Fe.

Fecha de Instrumento: 30 de Septiembre de 2022.

\$ 237 488794 Nov. 10

TRAUMACENTER S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento de reconducción: 05/09/2022

Integrantes de la sociedad: Mucci María Eugenia, de nacionalidad argentina, nacida el 07/04/1993, de profesión comerciante, de estado soltera, con domicilio en calle Moreno N° 3047, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 37.263.835, CUIT N° 23-37263835-4; la Sra. Coronel Andrea Fabiana, de nacionalidad argentina, nacida el 20/11/1972, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Mucci Daniel Alejandro, con domicilio en calle Cerrito N° 1509,3 A, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 23.170.608, CUIT N° 27-23170608-4.

Razón Social: Traumacenter S.R.L.

Domicilio Legal: en la calle Moreno N° 3047, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: La comercialización, distribución, importación y exportación de insumos para uso médico, ortopedia y traumatología, instrumental y equipamientos médicos para cirugía, pudiendo realizar operaciones en distintos lugares del país, con organismos oficiales o privados.

Plazo de duración: Su término de duración por reconducción será de 10 años contados desde la inscripción registral de la presente reconducción.

Nuevo Capital Social: \$ 500.000 (compuesto de 50.000 cuotas de 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente (Coronel Andrea Fabiana, CUIT N°: 27-23170608-4).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de abril de cada año.

\$ 60 488904 Nov. 10

TRC PELUQUERÍA CIENTÍFICA

& CRC ROSARIO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se designa en el cargo de Socio gerente a la Sra. María Ester Zorzenon, DNI N°: 13.870.218 ante el fallecimiento de la anterior socio gerente Sra. Graciela Beatriz Gabrielli DNI N°: 17.322.711 según acta de fecha 08/08/2022.

\$ 50 488903 Nov. 10

VIEJO ROBLE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 26 celebrada en fecha 10/09/2022, se ha nombrado como Presidente del Directorio a la Sra. Sara Beatriz Covernton de Maffei, argentina, mayor de edad, casada con Roberto Luis Maffei, D.N.I. N° 4.700.138; y como Director Suplente al Sr. Roberto Luis Maffei, argentino, mayor de edad, casado con Sara Beatriz Covernton, D.N.I. N° 6.033.347.

\$ 50 488792 Nov. 10

THE FANCY COW S.A.

ESTATUTO

1. Constitución de sociedad.

2. Socios: Sr. Zalazar, Brenda Ayelén, DNI N° 38.325.553, CUIL N° 27-38325553-3, de Nacionalidad Argentina, nacida el 17 de Mayo de 1994, Soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle General Paz 630 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario. Provincia de Santa Fe: el Sr. Zalazar Santiago Alejo, D.N.I. N° 47.658.128, CUIL N° 20-47658128-2, de Nacionalidad Argentina, Masculino, Soltero, nacido el 30 de Diciembre de 2001, de profesión comerciante, domiciliado en calle Derqui 2666, de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

3. Denominación: The Fancy Cow S.A.

4. Domicilio: General Paz 638 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario. Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de: Servicios Frigoríficos: Sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante faena de semovientes, charqueo, desposte, trozado, elaboración de cortes - en cualquiera de sus formas - de carne bovina, ovina y porcina dejando expresa constancia que dichos servicios podrán ser prestados en establecimientos frigoríficos de Ciclos I y/o Ciclo II y/o Ciclo completo - clase A o B - quienes revestirán el carácter de empresas usuarias y/o colocadoras de dichos servicios. Transporte: El transporte por medios propios o de terceros ya sea por vía aérea y/o terrestre y/o marítima de: ganado bovino y/o ovino y/o porcino, ya sean propios o de terceros, así también como efectuar el transporte, en cualquiera de sus formas, del personal afectado a las actividades de la sociedad y el lavado de dichos transportes ya sean propios o de terceros. Comerciales: Mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas. Especialmente la venta, distribución y comercialización de todo tipo de carnes, bovina, ovina y porcina. Además la venta y comercialización de Granos y/o alimentos de animales y especialmente la compra y venta de ganado bovina, ovina y porcina. Limpieza: El lavado y acondicionamiento de establecimientos, camiones y/o cualquier medio de transporte, automotores y maquinarias. Dentro o fuera de los establecimientos frigoríficos o de cualquier establecimiento, lugar y/o obra. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los servicios mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.

6. Plazo de duración: La duración de la Sociedad es de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000), representado por sesenta y cinco mil (65.000) acciones de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción.

8. Dirección y administración. A) Directorio: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por un (1) ejercicio, siendo reelegibles. Sindicatura prescinde.

9. Cierre del ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

10. Directorio: Presidente: Zalazar Brenda Ayelén - DNI N° 38.325.553; Director Suplente: Zalazar Santiago Alejo - DNI N° 24.241.337. Aceptan el cargo.

\$ 100 488796 Nov. 10

MONTE TAURO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1º a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a los autos caratulados: MONTE TAURO S.R.L s/Constitución Sede: Córdoba 2685-Rosario-90 AÑOS-31/3-1.200.000(12.000) \$ 100- \$ 8.100.-.- Se hace saber:

1.- Socios: Marcos Esteban Nicolás Severin, DNI N° 17.201.971, CUIT 20-17201971-5, mayor de edad, de apellido materno Capozzolo, divorciado de Daniela Lucrecia Carnielli, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Ley 1420, N° 214 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Josefina María Severin, DNI N° 36.155.654, CUIT 2736155654-8, mayor de edad, de apellido materno Carnielli, argentina, soltera, de profesión Abogada, con domicilio en calle Córdoba N° 2731 piso 1 departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Juan Pablo Severin, DNI N° 39.053.110, CUIT 2339053110-9, mayor de edad, de apellido materno Carnielli, soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle Italia, N° 281, Piso 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos de nacionalidad argentina, y hábiles para contratar.-

2. Denominación social: MONTE TAURO S.R.L.

3. Fecha de acta constitutiva: 20/09/2022.

4. Plazo de duración: 90 años.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto: a) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. b) La compra de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; y la venta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios y sin intermediar en el corretaje inmobiliario. c) Prestar servicios relacionados con explotaciones agropecuarias, tales como siembra, cosecha, fumigación, d) Prestar servicios ganaderos de cuidado, sanidad y alimentación animal a bovinos, ovinos, y equinos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar contratos de fideicomisos conforme a las disposiciones del C.C. y C., adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-

6. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), dividido en Doce mil cuotas de \$100 (Cien Pesos) cada una.

7. Domicilio legal: Córdoba 2685 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

8. Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por uno o más Gerentes socios o no y obligará a la sociedad, con su firma personal con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso precedida de la denominación social.

Se designa Gerente: Marcos Esteban Nicolás Severin, D.N.I. N° 17.201.971, CUIT 20-17201971-5,

9. Fecha de cierre del balance: 31 de marzo de cada año.

\$ 100 488795 Nov. 10

MUNDO VERDE S.R.L.

CONTRATO

Fecha: 1 de Junio de 2022

Socios: Facundo Santiago Scacco, argentino, nacido el 23 de Abril de 1987, D.N.I. 32.962.632, C.U.I.T 2032962632-7, de apellido materno Quiroga, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 27 de Febrero 416, Country La Bahía, lote B7, de la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe e Ivana Belén Celi, argentina, nacida el 11 de Julio de 1982, D.N.I. 29.423.236, C.U.I.T 27-29423236-8, de apellido materno Casarotto, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle 27 de Febrero 416, Country La Bahía, lote B7, de la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe.

Denominación: MUNDO VERDE S.R.L.

Domicilio: 27 de Febrero 416, Country La Bahía, lote B7, de la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe

Duración: 60 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Corte de césped en superficies planas, pendientes y taludes; poda y tala de arbustos, plantas y árboles; poda de formación, mantenimiento, reducción y rejuvenecimiento; riego, aireación, fertilización y abono de los suelos; recolección de hojas secas, ramas, hierbas, residuos ocasionales, residuos domiciliarios; limpieza de calles y veredas en barrios abiertos y cerrados; labores de forestación y reforestación; fertilización y fumigación de plantas en general; control de hormigas y otras plagas; colocación, mantenimiento y acondicionamiento de macetas; siembra y colocación de panes de césped; diseño, creación y mantenimiento de canchales; deshierbe; traslado de residuos verdes hasta zonas autorizadas; colocación y mantenimiento de sistemas de riego; limpieza de baldíos; trabajos de albañilería, pintura, carpintería, electricidad, plomería, orientados al diseño de espacios verdes y jardines; armado y construcción de terrazas verdes; diseño, ambientación y ejecución de tareas de jardinería y paisajismo en espacios verdes abiertos y cerrados, edificios, patios interiores y balcones; asesoramiento en general y demás actividades profesionales relacionadas a la jardinería y paisajismo; B) El alquiler y arrendamiento de máquinas, equipos y herramientas vinculados al objeto y C) Explotación de viveros y plantaciones en general; compra y venta de plantas, árboles, flores y todo producto de origen vegetal; efectuar trabajos relacionados con el objeto principal, entre ellos, la producción, comercialización e industrialización de semillas y subproductos, maceteros, artículos de decoración, naturales o artificiales, enseres y elementos afines. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o el presente estatuto.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), dividido en 5.000 (Cinco Mil) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, siendo suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Facundo Santiago Scacco, suscribe 4.000 (Mil) cuotas de Cien

Pesos (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de \$400.000.- (Pesos Cuatrocientos Mil), e Ivana Belén Celi, suscribe 1.000 (Mil) cuotas de Cien Pesos (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de \$100.000.- (Pesos Cien Mil). La integración se efectúa por el 25% del total del Capital Suscripto, en efectivo y el restante 75%, los socios lo integrarán en el lapso de 2 años, también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley General de Sociales Comerciales.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más de gerentes, socios o no, firmando de forma individual e indistinta, designado/s por el plazo de duración de la Sociedad. La renovación y nombramiento de Gerente/s, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 8. En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive lo previsto por el artículo 375 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Socio Gerente, en forma individual e indistinta. Se designa Socio Gerente a Facundo Santiago Scacco.

Fiscalización: se prescinde de sindicatura.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 132 488987 Nov. 10

MEINERO PREMOLDEADOS S.A.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos: MEINERO PREMOLDEADOS S.A. s/Constitución de Sociedad, CUIJ 21-05209462-0, Expte. 2182, año 2022, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Roberto Andrés Meinero; argentino, nacido el 10/07/1964, abogado, casado, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 446 de Carlos Pellegrini, con DNI: 16.942.936 y CUIT 20-16942936-8; Claudia Fabiana Moretti, argentina, nacida el 17/02/1968, docente, casada, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 446 de Carlos Pellegrini, con DNI: 20.148.230 y CUIT 27 20148230-0; Agustina María Meinero; argentina, nacida el 30/08/1993, abogada, soltera, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 446 de Carlos Pelegrini, con DNI 37185947 -y CUIJ 27-37185947-0, Andrés Meinero, argentino, nacido el 15/10/1996, estudiante, soltero, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 446 de Carlos Pellegrini, con DNI 39.858.601 y CUIT 20-39858601-9; Eugenia María Meinero; argentina, nacida el 05/06/2004, estudiante, soltera, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 446 de Carlos Pellegrini, con DNI: 45.953.980 y CUIL 27-45953980-3

2) Fecha del instrumento de constitución: Acta constitutiva del 27 de junio de 2022.

3) Denominación: MEINERO PREMOLDEADOS SOCIEDAD ANÓNIMA

4) Domicilio: en calle Rivadavia 440, de la localidad de Carlos Pellegrini, Departamento San

Martín, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociados a terceros, o fuera del país; a las siguientes actividades: a) Referidas a la Industria: La compra-venta, producción industrial, a través de fabricas propias, de terceros y/o asociados a terceros, de los siguientes elementos: Adoquines; alcantarillas (no metálicas); artículos decorativos de hormigón; bloques de hormigón; cemento; conductos de hormigón; construcciones transportables no metálicas; contenedores de hormigón; elementos de construcción de hormigón prefabricado; elementos de construcción de hormigón; esculturas de hormigón; figuras de hormigón; elementos de construcción de hormigón; ladrillos; losas de hormigón; materiales de construcción no metálicos; paneles de hormigón; pilotes de hormigón; placas hechas de hormigón; pórticos no metálicos; postes de hormigón; tubos rígidos no metálicos; vigas de hormigón; vigas que no sean metálicas para la construcción; viguetas; viviendas que son construcciones portátiles no metálicas. Y todas partes y accesorios de todos los productos mencionados anteriormente, incluidos en esta clase y sus subproductos su acondicionamiento, acopio y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. b) Servicios: La prestación de servicios realizados con personal, maquinarias y herramientas propias o de terceros; referidos a empresas de premoldeados y afines, a saber: Administración comercial; gestión de negocios comerciales; servicios de venta al por mayor de utensilios manuales para la construcción; servicios de venta al por mayor de herramientas manuales para la construcción; servicios de venta al por menor de herramientas manuales para la construcción, servicios de venta al por menor de utensilios manuales para la construcción, servicios de venta al por mayor de maquinaria para la construcción; servicios de venta al por menor de maquinaria para la construcción; servicios de venta al por menor relacionados, con materiales de construcción. Alquiler, arrendamiento y leasing en el marco de los servicios mencionados, incluidos en esta clase. Asesoramiento, consultoría e información de los servicios anteriores, incluidos en esta clase, c) Mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por si o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los items detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia d) Financieras: La realización de aportes e inversores de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales con exclusión de las Operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero y las limitaciones que fija del art. 31- de la ley 19550. e) Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados; así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento. Se deja constancia que cuando conforme a la actividad a desarrollarse, sea necesaria la actuación de un profesional en la materia, se tomarán las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme al tema a tratarse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.

6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Publico

7) Capital Social: El Capital Social es de Pesos dos Millones (\$ 2.000.000) representados por dos Mil (2.000) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada acción.

8) Presidente: Sr. Roberto Andrés Meinero, DNI: 16.942.936

9) Director Suplente: Sra. Agustina Maria Meinero, DNI: 37.185.947

10) Representación Legal: Será ejercida por el Presidente..

11) Fecha de cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Santa Fe, 31 de octubre de 2022, Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 488861 Nov. 10

MASRO S.R.L.

CONTRATO

1 .Datos de los socios. Cristhian Leonel Ronconi, de 40 años de edad, mayor de edad, nacido el 10 de octubre de 1981, de estado civil soltero, argentino, de profesión paramédico, con domicilio en Calle 53 N° 677 de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe DNI 29.080.168, CUIT 20-29080168-1 y Mariano Marengo, de 32 años de edad, mayor de edad, nacido el 18 de Noviembre de 1989, de estado civil soltero, argentino, de profesión paramédico, con domicilio en 9 de Julio N° 871, Elortondo, departamento General López, provincia de Santa Fe, DNI 34.755.657, CUIT 20-34755657-3.

2. Fecha del instrumento de constitución. 29 de Septiembre de 2022.

3. Razón Social: MASRO S.R.L.

4, Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe. Estableciendo la sede social en Calle 53 N° 677 de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios médicos y/o paramédicos domiciliarios de emergencia, asistencia integral, medicina social, asistencia, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, pre-pagas, empresas y particulares. b) Servicio de ambulancia, traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, traslado de órganos humanos destinados a trasplantes de acuerdo la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto, traslado de óbitos y demás actividades conexas. c) Implementación de servicios complementarios, tales como radiología a domicilio, servicio de laboratorio de análisis clínicos a domicilio. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo.

6. Duración: A partir de la fecha de inscripción y por el término de treinta (30) años.

7. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$200.000.-). Dividido en 200 cuotas sociales de pesos mil (\$1.000.-) valor nominal cada una. La suscripción del capital se realiza íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle el socio Sr. Cristhian Leonel Ronconi suscribe cien (100) cuotas sociales y el Sr. Mariano Marengo suscribe cien (100) cuotas sociales y se integra en efectivo, en un 25% (veinticinco por ciento, como mínimo) al momento de la suscripción del presente. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos

años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Composición de los órganos de administración y representación legal. La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de manera indistinta por cada uno de los socios, quienes desempeñarán el cargo de

Socios Gerentes, en cuyo caso será necesaria su sola firma para ejercer la misma y obligar a la sociedad, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. La Sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios gerentes Sr. Cristhian Leonel Ronconi y Sr. Mariano Marengo.

9. Composición del órgano de fiscalización. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios

10. Fecha de cierre de ejercicio. El ejercicio social cerrará el día 31 de octubre de cada año.

\$ 50 488909 Nov. 10

PRO-GAHP S.A.

ESTATUTO

Fecha del Instrumento: 13 de Octubre de 2022

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de PRO-GAHP SOCIEDAD ANONIMA.

Accionistas: Angelo Rosso, nacido el 13 de Marzo de 1991, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Avenida 21 N° 1436 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 36.186.451, CUIT N° 20-36186451-5 y Hernán Ocampo, nacido el 05 de Septiembre de 1989, argentino, empresario ,soltero, domiciliado en Calle 27 N° 415 de la ciudad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.690.333, CUIT N° 20-34690333-4.

Domicilio: Se fija la sede social de PRO-GAHP S.A. en Av 21 N° 1436 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Plazo: El término de duración de la firma será de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractual mente con terceros, en el país de los siguientes actos y operaciones: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de implementos agrícolas, sus partes, insumos, piezas, accesorios, repuestos y reparaciones de máquinas agrícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 650.000) divididos en seiscientos cincuenta mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Angelo Rosso, suscribe trescientas veinticinco mil cuotas de 1 peso cada una, que representan trescientos veinticinco mil pesos del capital social; y Hernán Ocampo suscribe trescientas veinticinco mil cuotas de 1 peso cada una, que representan trescientos veinticinco mil pesos del capital social.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar al presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Hernán Ocampo, nacido el 05 de Septiembre de 1989, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 27 N° 415 de la ciudad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.690.333, CUIT N° 20-346903334; Director Suplente: Angelo Rosso, nacido el 13 de Marzo de 1991, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Avenida 21 N° 1436 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 36.186.451, CUIT N° 20-3618645 1-5. Los Directores presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 120 488961 Nov. 10

ONCOLOGIA DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 3 de octubre de 2022 se reúnen Eduardo Angel González, D.N.I. 29.415.656; Aníbal Abel Kóbila, DNI 29.551.534; ambos integrantes de ONCOLOGIA DEL LITORAL S.R.L., CUIT 30-71760122-6; y Rosa Esther Varela, argentina, DNI 5.075.849, CUIT/CUIL 23-05075849-4, nacida el 24 de noviembre de 1947, soltera, Médica Clínica, con domicilio en Suiza 766, Rosario, Pcia. de Santa Fe; todos hábiles para contratar y convienen lo siguiente:

Cesión de cuotas sociales: El socio González, Eduardo Angel vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas en este acto. A favor del socio Kóbila, Aníbal Abel, la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas de capital, de pesos un mil (\$ 11.000,-) cada una, que representan una suma total de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,-). A favor de la socia Varela, Rosa Esther, la cantidad de noventa (90) cuotas de capital, de pesos un mil (\$ 1.000,-) cada una, que representan una suma total de pesos noventa mil (\$ 90.000,00).

Gerencia: Como consecuencia de la presente cesión y de común acuerdo entre los socios, en forma unánime se resuelve designar al socio Aníbal Abel Kobila, cuyos datos figuran precedentemente, con el carácter de "Socio Gerente", quedando con las facultades establecidas para tal cargo en la Cláusula Sexta del Contrato Social de ONCOLOGIA DEL LITORAL S.R.L.

\$ 50 488819 Nov. 10

POSITANO SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 26 de septiembre del año 2022 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de POSITANO S.A. cuyos accionistas son Fernández Leonardo Emanuel, DNI Nro. 29.112.323, CUIT 20-29112323-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 26 de febrero del año 1982, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Hernández 1174 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Fernández Leandro Javier, DNI Nro. 27.134.197, CUIT 20-27134197-1, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 23 de marzo del año 1979, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Hernández 1132 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto la fabricación en forma total y/o parcial y comercialización por mayor y/o por menor, por cuenta propia y/o de terceros de prendas de vestir, de calzados, artículos de marroquinería, perfumes y accesorios para la vestimenta. Los accionistas se comprometen a efectuar los trámites pertinentes a fin de desarrollar la actividad según las normas legales vigentes y manifiestan disponer del patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto social lo hiciere necesario. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. El Capital Social de la misma se fija en la suma de \$800.000.- (pesos ochocientos mil) representado por 8.000 (ocho mil) acciones nominativas no endosables, de \$100.- (Pesos cien) valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El primer directorio quedo conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Fernández Leandro Javier. Director Suplente: Fernández Leonardo Emanuel. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, y por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a los que se refiere el Artículo 299 de la misma Ley, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el derecho a contralor que confiere el Artículo 55 del texto legal citado, por si mismos. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Vera Mujica 8, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 488865 Nov. 10
